

ANEXO III

Ref. convocatoria: 2022/CP/119

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: CO3 IN852D 2021/3			
Título: Cosmética activa contra coronavirus, soluciones a largo plazo			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Bioinformática; Gestión de datos			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2021 FIN: 31/07/2023			
CENTRO Inv. Principal: Centro de Investigación en TIC / Susana Ladra González			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CITIC. Lunes a viernes de 9:00 - 14:00 / 16:00 a 18:30			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/10/2022
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input type="checkbox"/>		Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>	
		FECHA FIN CONTRATO: 31/07/2023	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.706,25€			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0508230035 541A 6490200			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Ingeniería, Licenciatura, Grado
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Susana Ladra González, Miguel R. Luaces, Óscar Pedreira F. (Suplentes: Antonio Fariña M., Angeles S. Places)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 19 de julio de 2022
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Susana Ladra González
Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
0GuAdnMrIrK/bVaFMbb4VQ==	Asinado	22/07/2022 12:54:27
Asinado Por Susana Ladra González	Página	1/2
Observacións		
Url De Verificación		https://sede.udc.gal/services/validation/0GuAdnMrIrK/bVaFMbb4VQ==
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El proyecto "CO3 - Cosmética activa contra los coronavirus, soluciones a largo plazo" pretende ofrecer una solución viricida válida tanto para el SARS-CoV-2, como para los próximos coronavirus que surgirán en futuros años. Por este motivo y con el objetivo de desarrollar nuevas herramientas que faciliten la asepsia y con ello reducir las posibilidades de contagio, en el marco del proyecto se pretende desarrollar una gama de productos de cosmética de manos y facial con capacidad viricida, todo ello a partir de ingredientes, que lejos de resultar dañinos para la piel, como los habituales geles hidroalcohólicos, que se han extendido a lo largo del último año, sirvan como agente protector.

Los objetivos concretos que se han planteado a la hora de encarar este proyecto son: Lograr un extracto natural de origen vegetal activo y efectivo contra el coronavirus; validar la efectividad del extracto desarrollado y asegurar su inocuidad con la piel; integrar el extracto/s en diferentes bases de cosmética con el fin de generar una gama de productos desarrollados ante futuras variantes o nuevos coronavirus.

TAREAS A REALIZAR:

Apoyo/Asistencia en las tareas de investigación del proyecto, principalmente: Implementación de analítica de datos para ensayos de bioactividad a través de una solución DW/BI y desarrollo de BD y portal web para almacenamiento y explotación de los resultados.

VALORACIÓN:

- Expediente de la titulación superior (Grado, Licenciatura o equivalente) máx. 2 puntos (2 puntos por MH; 1,5 puntos por SB; 1 punto por NT; 0,5 puntos por AP).
- Expediente del máster, en el ámbito de la informática o afines, máx. 2 puntos (la nota, en base 10, se multiplicará por 0,2 para obtener la puntuación en este apartado. Sólo se valorarán titulaciones de máster completadas).
- Conocimientos demostrables en desarrollo informáticos empleando tecnologías relevantes para la convocatoria: Python, software bioinformático, etc., máx. 5 puntos (hasta 2,5 puntos por curso, año trabajado, donde la/el candidata/o acredite el empleo de dichas librerías).
- Entrevista personal, en el caso de considerarse necesaria, y sólo en el caso de un posible empate entre candidaturas, hasta 3 puntos. Se valorarán las cualidades personales, así como la motivación para la realización de actividades de investigación en el marco de una tesis doctoral.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	0GuAdnMrIrK/bVaFMbb4VQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Susana Ladra González	Asinado	22/07/2022 12:54:27
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/0GuAdnMrIrK/bVaFMbb4VQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

